



# DECÁLOGO DE GESTIÓN AMBIENTAL EN PUERTOS DEPORTIVOS

Destino Isla de Lanzarote

El Decálogo de Gestión Ambiental en Puertos Deportivos incluye un compendio de recomendaciones para que se desarrollen las actividades náuticas de manera compatible con la protección del medio ambiente y muy especialmente con el litoral en el que se integran.

### **1. Incorporar un punto de información Odyssea que incluya información turística y ambiental de interés para el desempeño de la actividad y del entorno en el que se encuentra.**

- a. Permitir el uso del puerto deportivo como punto de información ambiental que incluya a su vez información turística e incluya la imagen corporativa de ODYSSEA. Esta información puede incluir información ambiental de organizaciones conservacionistas, administraciones u otras dedicadas a la difusión de programas de mejora y protección ambiental.
- b. La información deberá tener un eminente carácter didáctico y de divulgación de los valores ambientales del entorno, con objeto de fomentar su conocimiento y por ende su conservación.

### **2. Cumplir las leyes, reglamentos, normas y resoluciones vigentes en materia ambiental de aplicación a la actividad.**

- a. Disponer de mecanismos para identificar la normativa de aplicación y verificar su cumplimiento a través de programas de auditoría o la implantación de sistemas de gestión ambiental como ISO 14001 ó EMAS.
- b. Los requisitos legales de aplicación a la organización deberán incorporarse a las prácticas habituales de funcionamiento con objeto de garantizar su cumplimiento.

### **3. Disponer de contenedores para la recogida selectiva de los residuos, promover su reciclaje, y que se encuentren disponibles para uso público.**

- a. Depositar los residuos en los contenedores específicos para cada fracción en el caso de los residuos asimilables a urbanos (envases, papel, basura general) y residuos peligrosos (aceites usados, baterías, envases contaminados...). Se habilitarán carteles de forma que los usuarios conozcan los distintos contenedores y su uso.
- b. Se fomentará el reciclaje de los residuos, frente a otras opciones como la valoración y el vertido controlado.

### **4. Realizar un consumo eficiente del agua, la energía y en general de los recursos naturales.**

- a. Incluir información a los usuarios en lugares visibles para fomentar que sean responsables con el uso del agua y la energía.
- b. Uso de difusores en los grifos para reducir el consumo de agua.
- c. Empleo de dispositivos de descarga de cisternas de bajo consumo o de dos tiempos para reducir el gasto.
- d. Realizar campañas de información y formación entre los empleados para fomentar el ahorro energético y de agua.
- e. Elaborar un material básico de "bienvenida" que se entregará a los trabajadores en el momento de su incorporación o su ingreso, con objeto de que conozcan la instalación, las medidas adoptadas para minimizar el impacto ambiental del mismo y unas recomendacio-

nes básicas para una gestión eficiente de los recursos (agua, energía, productos y espacio) y fomentar la reducción en la generación de residuos.

f. Cuando haya que realizar cambios de equipos antiguos, adquirir equipos que hagan un uso eficiente de la energía, es decir, que tengan clasificación energética más favorable.

### **5. Promover, en la medida de lo posible, el uso de fuentes de energía renovables.**

- a. Uso de paneles solares térmicos que aprovechan la energía del sol para generar calor que se puede utilizar para producir Agua Caliente Sanitaria.
- b. Uso de paneles solares fotovoltaicos para aprovechar la energía del sol y transformarla en electricidad.

### **6. Mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación, siguiendo criterios de sostenibilidad en el mantenimiento, promoviendo también el uso de materiales naturales, autóctonos y reciclables.**

- a. Disponer planes de mantenimiento preventivo que optimicen el uso de los materiales y equipos, reduciendo los costes de reparación y mantenimiento por roturas o averías.
- b. Seguir criterios ecológicos en el mantenimiento de la vegetación.

### **7. Actuar como modelo de gestión ambiental y dinamizar en el entorno estas actuaciones, haciendo públicas las mejoras y logros de carácter ambiental alcanzados.**

- a. Presentar a la comunidad las actuaciones llevadas a cabo por las organizaciones para la mejora del medio ambiente, bien sea a través de exposiciones, charlas, conferencias, demostraciones o artículos en publicaciones diversas.
- b. Convertirse en un foco dinamizador de la protección ambiental en el entorno y en relación a las partes interesadas.

### **8. Promover programas de sensibilización e información ambiental relacionada con el litoral tanto dentro del puerto deportivo como para clientes, usuarios y vecinos en general.**

### **9. Definir y mantener indicadores de desempeño ambiental que permitan medir el comportamiento del puerto deportivo y su comparación con instalaciones similares.**

- a. Estos indicadores deben medir los principales vectores ambientales por ejemplo consumos de recursos, generación de residuos, consumo de combustibles, etc.
- b. Los indicadores deberán ser objetivos y en la medida de lo posible, parametrizar con respecto al volumen de actividad, de modo que variaciones en la misma permitan seguir obteniendo el valor de desempeño ambiental.
- c. Se pueden representar gráficamente para su mejor comprensión.

### **10. Promover la práctica de actividades náuticas respetuosas con el medio ambiente.**

- a. En los cursos de actividades deportivas se pueden promover acciones como las siguientes: limpieza de fondos marinos, protección de especies, prácticas de eco-turismo, etc.
- b. Se incorporará siempre nociones básicas que garanticen que la actividad se lleva a cabo de acuerdo a los principios de protección del medio ambiente.



Descarga  
la App Odyssea.  
Todo Lanzarote en  
tu smartphone.

---

Baixar  
o Odyssea App.  
Todo Lanzarote em  
seu smartphone.